



## 4) Premio Bloque BL-1.4 y espacio público

### SPARTAN

**Autores: SV60 ARQUITECTOS SL (Antonio González Liñan y Antonio González Cordón)**

Entendemos el lugar como un acumulador de situaciones, elementos o acontecimientos que se construyen como un único concepto desde una mirada amplia y compleja que establece las pautas de reconocimiento más allá de los valores propiamente visuales o físicos. El lugar que vemos tiene viento, luz, espacios maleables, la memoria futura de los habitantes, además de unas pautas urbanizadoras ya establecidas. Ponemos en juego unos parámetros para crear un fragmento autónomo de ciudad que reconstruya esencias perceptivas asociadas a una comprensión propia del lugar. Plazas, Calles, Parques, Patios se configuran como los elementos básicos para definir esta nueva unidad urbana. De esta manera el proyecto apuesta por una comprensión amplia del lugar de intervención para establecer unas pautas de soporte paisajístico y de relación con la ciudad, el paisaje y la memoria.

**Se plantea un modelo edificatorio que pretende mejorar las cualidades de calidad de vida mediante sistemas que optimizan las condiciones de uso y ahorro de energía, potenciando en lo posible el uso de recursos naturales propios del lugar. El edificio se proyecta como un edificio de mínimo consumo energético y mantenimiento, así como de emisiones de CO2 casi nulas.**

Partiendo de un modelo urbano ya establecido, proponemos un Proyecto racional, flexible y adaptable a las condiciones sociales y urbanísticas exigidas. Los edificios se adaptan a la volumetría propuesta por el planeamiento liberando las plantas altas de volumen construido, generando objetos tallados y esculpidos que liberan espacio en su interior y que se adaptan a las diferentes alturas definidas en el planeamiento. Proponemos edificios transpirables, perforados por patios y terrazas que permiten una ventilación del conjunto a escala urbana, permitiendo el paso de las brisas a través de los edificios.

Proponemos un sistema de bandas verdes para organizar los espacios comunes de toda la ordenación. Estas bandas se definen por su acabado y contenido e incluyen zonas peatonales, viales restringidos de acceso a los aparcamientos, zonas verdes de estancia, láminas de agua, zonas de sombra, juegos de niños, etc. Las bandas rodadas (tráfico interno restringido) permiten el acceso a los distintos aparcamientos subterráneos de los edificios. Asimismo se disponen de zonas peatonales a modo de calles y plazas que pretenden otorgar un carácter urbano y cercano las personas, conectando las zonas sociales, comerciales y residenciales.

Debido al carácter heterogéneo del entorno se intenta establecer una relación con el entorno urbano mediante la memoria cultural, social y material de la zona, recuperando espacios para las personas y materiales tradicionales adaptados a una mirada contemporánea.



